

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12051 *Resolución de 2 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 92, de 16 de mayo de 2019, con correcciones en el número 130 y número 144, de 9 y 29 de julio de 2019, respectivamente, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la selección de un Asistente Social, mediante el sistema de oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 146, de 31 de julio de 2019, se publicó un anuncio de la citada convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las mismas.

Fuengirola, 2 de agosto de 2019.–La Concejala Delegada, Dolores Buzón Cornejo.